

Nota de prensa

FETE-UGT EXIGE EL COMPROMISO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS ORGANIZACIONES PATRONALES CON LOS CENTROS DE DISCAPACITADOS

Es urgente transmitir estas necesidades a los trabajadores

La Ley de Dependencia, que actualmente está en trámite parlamentario, dignificará la vida de las personas dependientes y de sus familiares, pero se precisa también una dignificación laboral de los trabajadores del sector.

FETE-UGT presentó su propuesta última del XII Convenio Colectivo de Centros de Asistencia, Atención, diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Personas con Discapacidad Convenio; sin embargo, tras un año de negociaciones, se comprueba que las Patronales no han cumplido el compromiso adquirido en la firma del Convenio anterior. No han respondido a nuestras justas reivindicaciones respecto a jornada, clasificación profesional, clarificación del articulado y nueva estructura salarial que contemple complementos por atención directa, nocturnidad y turnicidad con incorporación de cláusula de revisión y Complemento Salarial de Mejora de Calidad para los trabajadores de relación laboral de régimen especial entre otros temas recogidos en el Convenio y que tanto preocupan al Sector.

El trabajo con personas dependientes está externalizado en empresas privadas, aunque consideramos que la Administración debería responsabilizarse del Sector, exigiendo perfiles profesionales específicos, jornadas y salarios dignos, ya que ello incide en la calidad del trabajo y del servicio que se proporciona.

FETE-UGT quiere negociar un convenio total; pero si la Patronal no atiende nuestras demandas, las movilizaciones serán necesarias. Por ello, animamos a los trabajadores del Sector a iniciar una campaña de acción sindical que comenzaremos con la recogida de firmas y que continuaría con concentraciones frente a la patronal, paros parciales o huelga total si fuese necesario.

Es urgente que los trabajadores del Sector sepan que se necesitan soluciones. Las patronales negocian con la Administración medidas que no repercuten en los trabajadores porque no son conscientes de que la satisfacción en el trabajo y el reconocimiento de la labor de estos trabajadores inciden en la calidad del servicio que prestan.

25 de enero de 2005